Armenia, Quindío, 25 de agosto de 2026

Ingeniera
VANESA KATERINE RINCON GAVIRIA
Secretaria de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Quindío

Asunto: Revisión de documentos y observaciones técnicas – Proyecto BPIN 2023003630002 (Modernización del Laboratorio de Salud Pública Departamental Quindío)

Estimada Ingeniera:

De manera atenta, me dirijo a ustedes en relación con la documentación remitida para la posible consecución de recursos adicionales para la dotación de mobiliario especializado del proyecto **BPIN 2023003630002: "Modernización del Laboratorio de Salud Pública Departamental Quindío"**, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Numeral 7.1.5 (Proyecto de Equipamiento Fijo) de la Resolución No. 1519 de 2025 del MSPS.

Una vez revisado en conjunto con el ministerio de salud y analizada la información aportada por parte de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, se pudo evidenciar que es necesario realizar los siguientes ajustes y precisiones técnicas:

1. **Relación y consistencia en el listado de equipamiento:** El listado presentado debe incluir de manera detallada el nombre del mobiliario, las especificaciones técnicas mínimas obligatorias, la cantidad, el precio unitario, el valor total (precio unitario por cantidad), el valor total del proyecto, dicho listado deberá ser coherente con los planos arquitectónicos presentados en los cuales menciona el número del mobiliario le cual deberá de coincidir con el numero del ítem del presupuesto.

2. **Especificaciones técnicas por cada ítem:** Se debe verificar que todos los ítems del presupuesto contengan sus respectivas especificaciones técnicas detalladas, no obstante Las especificaciones técnicas deberán guardar concordancia con las especificaciones técnicas aprobadas dentro del proyecto de inversión inicialmente aprobado por el ministerio de salud.

3. **Coincidencia en descripciones:** En el archivo de Excel entregado no se logra evidenciar que los ítems correspondan con exactitud a los relacionados en las respectivas cotizaciones en PDF. Por lo tanto, se requiere que la descripción y el nombre del equipo coincidan plenamente tanto en el ítem del cuadro de Excel como en las cotizaciones aportadas.

4. **Coherencia técnica:** Se debe garantizar que las especificaciones técnicas sean totalmente coherentes y guarden estricta concordancia entre las descripciones, las cotizaciones presentadas y el cuadro de Excel del presupuesto.

5. **Vigencia, actualización y firma de cotizaciones:**

   De acuerdo con los lineamientos normativos, se deben aportar **mínimo dos (2) cotizaciones que permitan comparar dos (2) marcas diferentes, con una vigencia no superior a seis (06) meses** a la fecha de presentación del proyecto. No obstante, frente a los documentos aportados se observa lo siguiente:

   - La cotización número **NLD12391** presenta una vigencia inicial de un mes y se encuentra vencida (con fecha de validez al 03/01/2026), por lo que requiere actualización y debidamente firmada.
   - La cotización número **WA795**, aunque se encuentra dentro del rango de los seis (6) meses, **está vencida en los términos en los que fue cotizada** (venció el pasado 15 de junio de 2026), razón por la cual ambas deberán actualizarse y estar debidamente firmadas para garantizar su validez a la fecha de presentación del proyecto.

6. **Cuadro comparativo de cotizaciones:** De igual manera, se debe entregar el cuadro comparativo de cotizaciones ajustado conforme al formato del ejemplo que se adjunta (*EJEMPLO MATRIZ EQUIPAMIENTO FIJO*), soportado en el estudio de mercado y seleccionando el valor menor cotizado.

7. **Ajustes financieros en AIU (Suministro vs. Obra):** por observación del ministerio de salud, Se debe tener en cuenta que, tratándose de un contrato de suministro, **no se puede manejar un IVA sobre la utilidad**, figura que es exclusiva de los contratos de obra pública. Asimismo, en caso de que pretendan afectar el suministro mediante un porcentaje de administración, **deberán presentar el respectivo análisis de dicha administración del 22%**.

Teniendo en cuenta la premura del proceso, solicitamos comedidamente que las observaciones aquí descritas sean subsanadas a la mayor brevedad. No obstante lo anterior, desde la Secretaría continuaremos adelantando la revisión y gestión de los demás documentos, a la espera del componente técnico ajustado para poder proceder con la expedición de los certificados y demás trámites a que haya lugar.

Asimismo, tendremos en cuenta la solicitud de participación en las mesas de trabajo o reuniones que se desarrollen con el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el particular.

Atentamente,

LUISA FERNANDA ARCILA ARCILA
Secretaria de Salud Departamental

Elaboro: Juan Carlos Rios Agudelo/ Contratista de apoyo